

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26226 JOSÉ MARÍA PUIG DORIA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2010, a las 16,00 horas, en el local sito en la Avda. Diagonal, 612 de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Segundo.- Modificación de los quórums de constitución y para adoptar acuerdos de las Juntas Generales de accionistas, y consiguiente modificación de los artículos 19, 20 y 26 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y adaptación de los Estatutos Sociales a las exigencias legales de la nueva forma social.

Cuarto.- Aprobación del balance de transformación cerrado a 30 de junio de 2010.

Quinto.- Cese y nombramiento o reelección de Administradores.

Sexto.- Ampliación del capital social con creación de nuevas participaciones por importe total de 41.590,04 Euros con una prima de emisión total de 212.609,96 Euros mediante la compensación de créditos, y con exclusión del derecho de suscripción preferente, y consiguiente modificación del Art. 7 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todo accionista tiene derecho a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, incluso por medios electrónicos, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de gestión, y los documentos que se indican en el art. 9 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, así como el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y el informe justificativo de la propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente a que se refiere el art. 76 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, incluso por medios electrónicos.

Barcelona, 14 de julio de 2010.- Don José María Puig Doria Pala, Administrador Único.

ID: A100061045-1

cve: BORME-C-2010-26226